

**AVISO DE ELECCION GENERAL PARA ELEGIR AL ALCALDE Y A LOS  
CONCEJALES PARA LOS LUGARES 1 Y 2 Y  
AVISO DE ELECCION ESPECIAL SOBRE ENMIENDAS DE CARTA  
CIUDAD DE BALLINGER**

Se hace aviso de que se llevará a cabo una Elección General con el propósito de elegir al Alcalde y a los Concejales para los Lugares 1 y 2 y una Elección Especial con el propósito de considerar las enmiendas a la Carta del gobierno de origen de la Ciudad de Ballinger, Texas ("Ciudad"), se llevará a cabo en 5 de noviembre de 2019, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. El texto de las propuestas de modificación de la Carta de la Ciudad y las estimaciones de impacto fiscal para cada propuesta se adjuntan como Prueba documental "A". Para dar aviso adicional, las modificaciones de texto real de la Carta de la Ciudad también se proporcionan en la Prueba documental "A". Las elecciones serán administradas por el Administrador de Elecciones del Condado de Runnels de acuerdo con el Código de Elecciones de Texas.

**Lugares de votación del día de las elecciones**

El día de las elecciones, 5 de noviembre de 2019, los votantes calificados que viven en Ballinger deben votar en el distrito donde están registrados para votar. Los lugares de votación estarán abiertos entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. Los lugares de votación para la elección el día de las elecciones serán los siguientes:

Precinto No. 1: Oficina Electoral del Condado de Runnels  
600 Strong Avenue  
Ballinger, Texas 76821

Precinto No.2: Elm Creek Grain, LLC  
302 Hutchings Avenue  
Ballinger, Texas 76821

Precinto No. 7: Centro Comunitario Ballinger  
300 Crosson Avenue  
Ballinger, Texas 76821

Precinto No. 8: Ayuntamiento de Ballinger  
700 Railroad Avenue  
Ballinger, Texas 76821

**Fechas y horarios de votación anticipada**

La votación anticipada por comparecencia personal se llevará a cabo en la Oficina Electoral del Condado de Runnels, 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas, Texas en las siguientes fechas y horas:

Entre las 8:30 a.m. y las 5:00 p.m. del 21, 23, 24, 25, 28, 30, 31 y 1 de noviembre de 2019.

Entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. del 22 de octubre de 2019 y 29 de octubre de 2019.

La secretaria de votación anticipada será Shanna Smith, Administradora de Elecciones del Condado de Runnels y su dirección postal es 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas 76821. Todas las solicitudes de boleta por correo se enviarán por correo al Administrador de Elecciones del Condado de Runnels: Administrador de Elecciones del Condado de Runnels, Attn: Shanna Smith, 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas 76821, o por correo electrónico a: [elections@co.runnels.tx.us](mailto:elections@co.runnels.tx.us) . Las

**Aviso de Elecciones Generales y Elecciones Especiales**  
**Página 2 De 27**

solicitudes de papeletas por correo deben recibirse a más tardar en el cierre del negocio el 25 de octubre de 2019.

Todas las papeletas por correo se enviarán por correo al Administrador de Elecciones del Condado de Runnels: Administrador de Elecciones del Condado de Runnels, Attn: Shanna Smith, 600 Strong Avenue, Ballinger, Texas 76821. Las papeletas por correo deben ser recibidas a más tardar a las 7:00 p.m. del 5 de noviembre de 2019, a menos que el sobre del transportista no lleve una marca de cancelación o una marca de recibo, entonces las papeletas por correo deben ser recibidas a más tardar el momento en que las urnas deben cerrarse el 5 de noviembre , 2019, excepto si se aplican los plazos de los votantes en el extranjero o militares.

**Publicado este 7<sup>de</sup> octubre de 2019**

**/s/ Bonita Shields, Secretaria de la Ciudad**

**EXHIBIT "A"**

**ENMIENDAS CARTAPROPOSEADAS**

**Proposición A**

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger en todo, incluyendo todas las enmiendas aprobadas por los votantes de la ciudad de Ballinger en esta elección de Enmienda de carta, para cambiar todas las referencias a "administrador de la ciudad" a "administrador de la ciudad"; todas las referencias a la "comisión de la ciudad" al "ayuntamiento"; y todas las referencias a "comisionado" a "miembro del consejo de la ciudad" o "comisionados" a "miembros del consejo de la ciudad"?

Impacto fiscal: Ninguno.

**Proposición B**

¿La ciudad de Ballinger modificará las siguientes secciones de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para adherirse a las leyes estatales y/o federales? Artículo 2, Sección 2.02(d); Artículo 3, Secciones 3.04 y 3.07(a); Artículo 4, Sección 4.05(c); Artículo 5, Sección 5.03(c); y el Artículo 6, Sección 6.08.

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición B es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las que llegan a leer en su totalidad de la siguiente manera:

2.02(d) La Ciudad de Ballinger nunca será responsable de lesiones personales o daños a la propiedad de cualquier tipo a menos que dentro de ciento ochenta (180) ~~treinta~~ días después de la ocurrencia de un aviso por escrito por o en nombre de la persona lesionada o reclamando daños y perjuicios se entrega al administrador de la ciudad indicando específicamente y con precisión con todo detalle la hora, el lugar y la forma de ocurrencia de la lesión exacta o daños y perjuicios, la totalidad de los mismos, la base de la reclamación y la cantidad de daños reclamados o afirmado. En caso de lesiones que resulten en la muerte, antes de que la ciudad en caso de daños y perjuicios por los mismos, la persona, o personas, reclamando tales daños deberá después de la muerte de la persona lesionada dar aviso como se requiere anteriormente en caso de lesiones personales.

3.04 Una sola vacante en el ayuntamiento se llenará hasta que las próximas elecciones generales por mayoría de votos de la miembros restantes del ayuntamiento dentro de los quince días después de la se produce una vacante. Si se produce más de una vacante al mismo tiempo, o antes de que se haya cubierto una vacante previa, el ayuntamiento ~~-----~~ ~~--~~, dentro de los diez días posteriores a la última vacante, llame una elección especial que se llevará a cabo de acuerdo con el Código Electoral de Texas dentro de ~~cuarenta y cinco~~ ~~días~~ siempre, sin embargo, si tales vacantes se producen dentro de los noventa días

antes de a una elección general, sin elecciones especiales se llevarán a cabo; pero en ese caso los miembros restantes del ayuntamiento puede, por un mayoría, elija a una persona para llenar cada vacante hasta el próximo elección de la ciudad cuando dicha vacante será rellenado como en el caso de una elección original.

3.07(a) Tan pronto como sea posible después de cada elección del ayuntamiento y de acuerdo con la ley estatal El --- segundo martes de abril, ---- o ~~tan pronto~~ --- como sea posible, el ayuntamiento se reunirá en el ayuntamiento y los miembros recién elegidos y asumir los deberes del cargo. A partir de entonces, el ayuntamiento se reunirá regularmente en esos momentos como pueden ser prescritos por sus reglas, pero no con menos frecuencia que una vez al mes calendario. Todas las reuniones del ayuntamiento se celebrarán en el ayuntamiento a menos que el ayuntamiento designe otro lugar.

4.05(c) Inmediatamente después de contar los votos, el juez electoral presidente entregará los rendimientos oficiales de las elecciones al secretario de la ciudad. ~~No más de cinco días después~~ ---- de tales -- elecciones - ayuntamiento se reunirá y examinará los retornos y declarar los resultados de acuerdo con los requisitos del Código Electoral de Texas. Los rendimientos de cada elección municipal se registrarán en las actas del ayuntamiento.

5.03(c) Si el miembro del ayuntamiento cuya destitución se solicita no renuncia dentro de los siete días después de tal aviso de la ciudad consejo ordenará y fijará una fecha para la celebración ---- - una elección de retiro de acuerdo con el Código Electoral de Texas no menos de treinta ni - más de -- sesenta días después - - de que la - petición - ha - sido presentado ---- al - ayuntamiento. -- Si no se va a celebrar ninguna elección general dentro de este tiempo el ayuntamiento establecerá una elección especial.

#### **Sección 6.08. Presentación a los electores.**

Si el ayuntamiento no aprueba una ordenanza propuesta por petición de iniciativa, o la aprobará en una forma diferente de lo establecido en la petición de la información, o si el ayuntamiento no derogará una ordenanza referida, la propuesta de o la ordenanza referida se presentará a los electores calificados de acuerdo con el Código Electoral de Texas ~~no menos de treinta ni más de sesenta días~~ - a partir de la - fecha - en que el - ayuntamiento toma --- su - voto final al mismo. Si no se va a celebrar una elección municipal general dentro de dicho período, el ayuntamiento establecerá una elección especial.

#### **Proposición C**

¿La ciudad de Ballinger modificará y/o añadirá a las siguientes secciones de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para prever una forma de gobierno "Consejo-Gerente" y para aclarar los poderes y deberes del Ayuntamiento y del Gerente de la Ciudad en prode de esa forma del

gobierno? Artículo 1, Sección 1.02; Artículo 3, Sección 3.11; Artículo 7, Sección 7.01(c)(1); Artículo 8, Secciones 8.01 y 8.02; Artículo 9, Secciones 9.01, 9.02; Artículo 12, Sección 12.01; Artículo 14, Secciones 14.01 y 14.02; y el Artículo 15, Sección 15.01(e).

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición C es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 1.02.** Forma de gobierno.

El gobierno municipal previsto en esta carta, será conocido como el "Gobierno del Consejo Gerente". De conformidad con sus disposiciones y sujeto únicamente a las limitaciones impuestas por el Estado constitución, los estatutos de este Estado, y esta carta, todos los poderes de la ciudad ser conferido a un consejo electo en lo sucesivo como "el consejo", que promulgará la legislación local, adoptará presupuestos, políticas y nombrar al administrador de la ciudad, que a su vez, será responsable de el Ayuntamiento para la ejecución de las leyes y la administración del gobierno ~~el - jefe - de - policía, - y tales - otros funcionarios - - - - que - - - - considere necesarios .-~~ Todos los poderes de la ciudad se ejercerán en la forma prescrita por esta carta, o si la manera no ser prescrito, entonces en tal manera como puede ser prescrito por ordenanza.

**Sección 3.11.** Poderes del ayuntamiento.

Salvo disposición en contrario de esta carta, todos los poderes de la Ciudad de Ballinger y la determinación de todos los asuntos política se otorgará al ayuntamiento. Sin limitación de las facultades otorgadas o delegadas a la ciudad por la constitución, los estatutos o esta carta, y acumulativo de los mismos, el ayuntamiento tendrá las siguientes competencias:

- (a) Nombrar y remover al ~~administrador de la ciudad, - el - jefe - de - policía, - y el jefe de bomberos y/o jefe, - - - - - según lo limitado por - esta carta;~~
- (b) Nombrar y remover al abogado de la ciudad;
- (c) ~~Nombrar y remover al juez de la ciudad; ~~todo~~ ~~Oficiales~~ ~~Departamental~~ ~~Cabezas~~ ~~Empleados~~ ~~Y~~ ~~Cualquier~~ ~~Y~~ ~~todo~~ ~~Otro~~ ~~Empleados~~ ~~Después~~ ~~Cada~~ ~~Tal~~ ~~Persona~~ ~~Es~~ ~~Nominado~~ ~~Por~~ ~~el~~ ~~Ciudad~~ ~~Administrador~~ ~~Limitada~~ ~~Sin~~ ~~embargo~~ ~~Por~~ ~~el~~ ~~Disposiciones~~ ~~De~~ ~~Artículo~~ ~~9,~~ ~~Y~~ ~~Excepto~~ ~~En~~ ~~el~~ ~~Ley~~ ~~Y~~ ~~Policía~~ ~~Departamentos~~ ~~Y~~ ~~Después~~ ~~Cada~~ ~~Tal~~ ~~Persona~~ ~~Es~~ ~~Nominado~~ ~~Por~~ ~~el~~ ~~Jefe~~ ~~De~~ ~~Policía~~ ~~En~~ ~~el~~ ~~Departamento~~ ~~De~~ ~~Policía~~ ~~Pero~~ ~~Reserva~~ ~~el~~ ~~Correcto~~ ~~Y~~ ~~Poder~~ ~~Para~~ ~~Rechazar~~ ~~Cualquier~~ ~~Nominación~~ ~~Y~~ ~~Requieren~~ ~~Otro~~ ~~Nominación~~ ~~Para~~ ~~Ser~~ ~~Hecho~~ ~~Por~~ ~~el~~ ~~Ciudad~~ ~~Administrador~~ ~~Excepto~~ ~~Como~~ ~~Limitada~~ ~~Por~~ ~~el~~ ~~Disposiciones~~ ~~De~~ ~~Artículo~~ ~~9,~~ ~~y~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~Jefe~~ ~~De~~ ~~Policía~~ ~~En~~ ~~Su~~ ~~Respectivos~~ ~~Departamentos~~ ~~Continuar~~ ~~éste~~ ~~Procedimiento~~ ~~Hasta~~ ~~Tal~~ ~~Persona~~ ~~Es~~ ~~Encontrado~~ ~~Quién~~ ~~Es~~ ~~Aceptable~~ ~~Para~~ ~~el~~ ~~Oficial~~ ~~Hacer~~ ~~el~~ ~~Nominación~~ ~~Para~~ ~~el~~ ~~Ciudad~~ ~~consejo;~~ ~~Sin~~ ~~embargo~~ ~~Si~~ ~~el~~ ~~Oficina~~ ~~De~~ ~~Ciudad~~ ~~Administrador~~ ~~O~~ ~~Jefe~~ ~~De~~ ~~Policía~~ ~~O~~~~

~~Otro Nominar Oficial Es Vacante Entonces el Ciudad Consejo Puede Nombrar (como Puede Ser Necesario Para el Adecuada Conducta De el Ciudad gobierno) Tal Persona O Personas Quién será Servir Hasta Tal Oficial Es Designado En Que hora Tal Oficial Puede Nominar Un Persona O Personas Para Cita Como Adjunto Proporcioneado;~~

(d) Confirmar y aprobar los nombramientos de los jefes de departamento y el nombramiento del secretario de la ciudad;

(e) Approve removal of the police chief and paid fire marshal and/or chief;

~~(f)~~(f) Nombrar a los miembros de la comisión de planificación y zonificación, la junta de el consejo asesor del parque y la recreación, la junta de ecualización, la junta directiva de la autoridad de vivienda Ballinger, y todas las demás juntas y comisiones que sirven a la ciudad de Ballinger;

~~(g)~~(g) Adopt the budget of the City of Ballinger;

~~(h)~~(h) Fix the salary of the City administrator, the city attorney and the city judge ~~chief of police and fire marshal and/or chief~~, and, in cooperation with the city administrator, ~~chief of police or fire marshal and/or chief, in their respective departments~~, fix other salaries for all other employees of the city;

~~(i)~~(i) Authorize by ordinance the issuance of bonds, assignments of revenue or warrants;

~~(j)~~(j) Approve plats;

~~(k)~~(k) Adopt and modify the official map of the City of Ballinger;

~~(l)~~(l) Adoptar y modificar el plan de zonificación que puede regular y fijar la altura de los edificios y otras estructuras, el tamaño de patios y tribunales, la densidad de población y la ubicación y el uso de edificios para el comercio, la industria, los negocios, la residencia u otros fines;

~~(m)~~(m) Prever el establecimiento y la designación de límites de fuego, y prescribir el tipo de y el carácter de edificios, estructuras o mejoras que pueden ser erigidos en el mismo, prever la alteración de tales límites, y prever la sanción por violación de los mismos, y prever el poder y la autoridad para exigir la eliminación de cualquier edificio, estructura o mejora que había sido construido, construido, trasladado o hecho en violación de la ordenanza de límites de fuego existente en ese momento, ya sea con o sin el permiso del ayuntamiento en el cargo en el momento de tal violación, y prever la condena de peligrosos o edificios o estructuras en ruinas que aumentan el riesgo de incendio y por la forma de su remoción o destrucción;

- (h)(n) Adopt and modify the building code;
- (m)(o) Adopt, modify and carry into effect plans proposed by the planning and zoning comisión;
- (n)(p) Regular, licenciar y fijar los cargos o tarifas realizados por cualquier persona, empresa o corporación propietaria, operando o controlando cualquier vehículo de cualquier carácter utilizado para el transporte de pasajeros de alquiler, o el transporte de carga de alquiler, o el venta al por menor y entrega de mercancías u otros productos, en las calles públicas o callejones de la ciudad de Ballinger;
- (o)(q) Provide by ordinance for the exercise of the police powers of the City of Ballinger;
- (p)(r) Cooperar con el fin de establecer y mantener un biblioteca pública gratuita con cualquier persona, empresa, asociación o política subdivisión en la forma prescrita por la ordenanza;
- (q)(s) Proporcionar por ordenanza para el ejercicio por la Ciudad de Ballinger de todos y cada uno de los poderes del autogobierno local no hecho auto-promulgación por esta carta o por ley;
- (r)(t) Investigar la conducta de cualquier oficina, departamento o agencia de la Ciudad de Ballinger y realizar investigaciones de asuntos; y
- (s)(u) Prever una auditoría independiente al menos una vez al año.

#### **Sección 7.01. Administrador de la ciudad.**

(c) Poderes y deberes: El administrador de la ciudad será el director ejecutivo oficial y jefe de la rama administrativa de la ciudad Gobierno. Será responsable ante el ayuntamiento de la administración adecuada de todos los asuntos de la ciudad puesto bajo su control o por ordenanza o resolución por parte de la ciudad consejo, y a tal fin tendrá los siguientes deberes:

- (1) Nombrar, suspender, disciplinar y eliminar a todos los empleados de la Ciudad y a los funcionarios administrativos designados, excepto según lo dispuesto en esta carta, las reglas de personal adoptadas por el consejo o según lo dispuesto por la ley. Nominar todo Oficiales Departamento Cabezas Empleados Y Cualquier Y todo Otro Empleados Para el Ciudad Consejo Para Cita Limitada Sin embargo Por el Disposiciones De Artículo 9, Y Excepto el Departamento Cabezas Y Empleados De el Ley Y Policía Departamentos Pero el Ciudad Consejo será Tener el Correcto Y Poder Para Rechazar Cualquier Nominación Y Requieren Otro Nominación Para Ser Hecho Por el Ciudad Administrador Continuar éste Procedimiento Hasta a Persona Es Encontrado Quién Es Aceptable Para el Ciudad Administrador Y Ciudad consejo; Sin embargo el Ciudad Administrador será Tener el Correcto

~~Para eliminar Cualquier Tal Oficial Departamento Cabeza Secretario Y Cualquier Y todo Otro Empleados Con O Sin el Consentimiento De el Ciudad Consejo Limitada Sin embargo Por el provisiones[s] De Artículo 9 Y Excepto Departamento Cabezas Y Empleados De el Ley Y Policía departamentos; Y el Ciudad Administrador Puede Hacer Temporal Citas solamente Hasta el próximo Reunión De el Ciudad Consejo Para Llenar Cualquier Vacante Bajo suyos Jurisdicción Como Adjunto Definido Que Fue Creado De cualquier causa Alguna En Que Reunión O subsiguiente Reuniones el Ciudad Consejo [puede acto] Como eso Puede Consideran Recomendable [y] el Mismo Procedimiento será Ser Seguido Como En el Primero Ejemplo De Texto original en Cita;~~

- (2) Preparar el presupuesto anual y enviarlo al ayuntamiento y ser responsable de su administración después de su adopción;
- (3) Preparar y presentar al ayuntamiento cada mes un informe completo sobre las finanzas y actividades administrativas de la Ciudad de Ballinger para el mes anterior, y presentar un informe completo de los mismos al final del ejercicio para cada ejercicio anterior;
- (4) Asistir a todas las reuniones del ayuntamiento con derecho a parte de la discusión, pero sin voto;
- (5) Mantener al ayuntamiento informado de la condición financiera y las necesidades futuras de la ciudad de Ballinger y hacer recomendaciones tales como puede parecerle deseable;
- (6) Servir como jefe departamental de cualquier departamento, como secretario de la ciudad, tesorero de la ciudad, asesor y recaudador de impuestos de la ciudad, si en el dictamen del administrador de la ciudad y el ayuntamiento tal duplicación de deberes es aconsejable;
- (7) Realizar otras funciones que puedan ser prescritas por esta carta o requerido de él por el ayuntamiento no incompatible con esta carta.

**Sección 8.01.** Tesorero de la ciudad.

~~Tras la -- designación del administrador de la ciudad, el -- ayuntamiento -- nombrar a un tesorero de la ciudad; según --- el procedimiento previsto --- en la subsección 1) de subdivisión - e) - del artículo - 7.01 del -- artículo - 7 - del presente documento; sin embargo, si el administrador de la ciudad y el ayuntamiento lo consideran aconsejable la oficina del tesorero de la ciudad puede estar en manos de la administrador de la ciudad.~~

**Sección 8.04.** Asesor y recaudador de impuestos municipales.

~~Tras la - nominación - del administrador \_ - --- de - la ciudad T t he city - consejo de administrador podrá nombrar un impuesto municipal evaluador y recaudador o~~



el ayuntamiento podrán contratar dichos servicios de acuerdo con el ~~procedimiento previsto~~ ~~en la subsección (1) de la subdivisión c) de la sección de artículo 7 del presente documento;~~ sin embargo, si el administrador de la ciudad y el ayuntamiento consideran aconsejable la oficina de asesor fiscal de la ciudad y el coleccionista puede estar en manos del administrador de la ciudad. Puede haber nombrado a uno o más diputados como asesor adjunto de impuestos municipales y recaudador en el de la misma manera que el nombre del asesor fiscal de la ciudad y coleccionista.

## **ARTICULO 9. DEPARTAMENTO DE BOMBEROS**

### **Sección 9.01. Bomberos.**

~~El administrador de la ciudad Sobre el Nominación De el Ciudad Administrador el Ciudad Consejo Puede será Nombrar a Pagado Fuego Mariscal y/o jefe Y Tal Otro Pagado Bomberos Y Empleados, Acuerdo Para el Procedimiento Proporciónado En Subsección (1) De Subdivisión (e) De Sección 7.01 De Artículo 7 Presente; Sin embargo Si el Ciudad Administrador Y Ciudad Consejo Consideran eso Recomendable el Oficina De Fuego Mariscal y/o Jefe Puede Ser mantenido por cualquier Otro Persona Empleado Por el Ciudad En Cualquier Capacidad. El nombramiento y/o destitución del jefe de bomberos pagado y/o jefe estará sujeto a la confirmación y aprobación del ayuntamiento. Si el Ciudad Administrador Consejo Debe Considerar eso Recomendable Y Necesario Para Nombrar a Fuego Mariscal y/o Jefe Para Servir Exclusivamente En Tal Posición Entonces el Ciudad Administrador Consejo será Nombrar Tal Oficial, sujeto a confirmación y aprobación por parte del ayuntamiento En el Mismo Manera Como Es Adjunto Proporciónado Para el Cita De a Ciudad Administrador Y Jefe De la policía; con lo cual Dijo Fuego Mariscal y/o Jefe Cualquiera Puede Ser Señalado Por el Ciudad Consejo será Hacer el Nominaciones Algo Que el Ciudad Administrador Para el Cita De Bomberos Y Otro Empleados En el Mismo Manera Como Es Proporciónado Para el Ciudad Administrador Y Jefe De Policía Para Hacer Nominaciones En Su Respectivos Departamentos O Departamento En Que Evento el Ciudad Administrador Sería Después Tener No Poder De Nominación De Bomberos Y Otro Empleados De el Fuego Departamento.~~

### **Sección 9.02. Control.**

(a) Todos los asuntos relacionados con el funcionamiento del incendio pagado departamento estará bajo el control de la ciudad consejo de administrador, y tales asuntos  ~~pueden ser controlados por ordenanza, resolución o cualquier otra acción que la ciudad considere conveniente consejo.~~

(b) El consejo de administradores de la ciudad considerará las recomendaciones y consejos por el presidente electo y/o jefe electo del Departamento de Bomberos Voluntarios de Ballinger.

(c) Cuando eso Es Llamado Para el Atención De el Ciudad Administrador Consejo Por Nadie Quien ese allí Es Situado Dentro el Fuego Límites Como Mismo Es Definido Por Ordenanza Pasado En Acuerdo Con el Disposiciones De Sección 3.11, Subdivisión (mk) Presente a Edificio Estructura O Mejora Violar Tal Fuego Límites Ordenanza Que Violación Ocurrió Después Tal Ordenanza Fue Hecho Eficaz Entonces eso será Ser Obligatorio Sobre el Ciudad Administrador Consejo Si Tal Violación Existe Para Inmediatamente Orden el

Propietario O Agente De el Mismo O Ocupante De el Locales Para Tomar Tal Correctivo Medidas Como Puede Ser Necesario Para Eliminar el Violación Dentro Treinta Días Después Tal Orden Es Entregado Para Tal Propietario O Agente O Ocupante Y el Ciudad Consejo será Castigar Por Bien todo Personas Fallando Para Cumplir Con Tal Orden. En el Evento De el Fracaso De Tal Personas Para Cumplir Con Tal Orden el Ciudad administrador, actuando a través de la ciudad Consejo, será Tener el Adicional Poder Para eliminar Tal Edificio Estructura O Mejora Violar Tal Ordenanza En el Gasto De el Ciudad De Ballinger Para el Cuenta De el Propietario De Tal Propiedad Y Evaluar el Gastos Mismo Incluido Condenación Procedimientos Como a Especial Impuestos Contra la tierra En Que el Mismo Es Situado Como Bien Como En el Edificio Estructura O Mejora Y el Mismo Puede Ser Recogidos Como Otro Especial Impuestos Proporcionado Por Estatuto O Por éste Carta O Por Traje En Cualquier Corte De Competente Jurisdicción. En el Evento De el Fracaso De el Ciudad Administrador Consejo Para Problema Tal Orden O Fracaso Para Hacer cumplir el Disposiciones Adjunto Proporcionado Para Corregir O Quitar Dijo Propiedad Entonces el administrador de la ciudad puede ~~Miembros De el Ciudad Consejo~~ será Perder su oficina Su Respetivos Oficinas, ~~O Puede Ser Quitado Por el Disposiciones De Artículo 5 Presente,~~ O Puede Ser Obligatorio Para Realizar su Su Deberes Por Un Mandato De a Corte De Competente Jurisdicción.

**Sección 12.01.** Parques y recreación superintendente y empleados.

~~Tras la - nominación - del administrador de - la ciudad, - - el~~ administrador de la ciudad consejo puede nombrar a un superintendente y cualquier otro empleados necesarios para la administración del departamento de parques - - - - - y la recreación, de acuerdo con el procedimiento previsto en ~~subsección - (1) - de la subdivisión - (e) de la - - sección 7.01 - de - artículo - 7 - del presente documento.~~ El ayuntamiento proporcionará a dicho superintendente y empleados por cualquier orden, resolución u ordenanza apropiada, según considere aconsejable y necesario en las instalaciones. El superintendente puede ocupar cualquier otra oficina en cualquier otro departamento de la ciudad como la ciudad administrador y el ayuntamiento pueden considerar apropiados.

**ARTICULO 14. DEPARTAMENTO DE POLICÍA**

Se establecerá y mantendrá un departamento de policía para preservar el orden dentro de la Ciudad de Ballinger y para asegurar a los residentes de dicha ciudad de la violencia y la propiedad en ella de lesiones o pérdida, y que servirán como oficiales de la tribunal de corporaciones bajo la dirección del juez de la ciudad mientras servía en dicha corte.

**Sección 14.01.** Jefe de policía.

El jefe de policía será el director administrativo en este departamento. Será - nombrado por el consejo de administradores de la ciudad por un plazo indefinido . El nombramiento y/o destitución del jefe de policía estará sujeto a la confirmación y aprobación del ayuntamiento. ~~según - lo dispuesto - en - el artículo 998, capítulo - - - 3, - título - 28, de - - - - - los Estatutos Civiles Revisados del Estado de Texas, como ahora - - - - - o en adelante enmendado, o eliminado por el ayuntamiento.~~ El jefe de policía - será responsable ante el - - ayuntamiento

para la administración de la policía es departamento ----- y- para otros asuntos que puedan ser colocados ~~bajo~~ ----- su control por ordenanza- o resolución- ~~por el - ayuntamiento.~~

#### Sección 14.02. Otros policías, empleados y empleados.

~~Sobre Nominación Por el Jefe De Policía Ttél administrador de la ciudad Consejo será Nombrar Tal Otro Adicional Policías Empleados Y Empleados En el Departamento De Policía Como Puede Ser Considera necesarios; Y el Jefe De Policía será Nominar Para el Ciudad Administrador Consejo Tal Personas Como él Puede Considerar Conveniente Para Policías Empleados Y Empleados Pero el Ciudad Administrador Consejo será Tener el Correcto Y Poder Para Rechazar Cualquier Nominación Y Requieren Otro Nominación Para Ser Hecho Por el Jefe De Policía Continuar éste Procedimiento Hasta a Persona Es Encontrado Quién Es Aceptable Para el Jefe De Policía Y Ciudad Administrador Consejo; Sin embargo el Jefe De Policía será Tener el Correcto Para eliminar Cualquier Tal Policías Empleados Y Empleados En el Departamento De Policía Con ~~Ø~~ Sin el Consentimiento De el Ciudad Administrador Consejo; Y el Jefe De Policía Puede Hacer Temporal Citas Hasta el próximo Reunión De el Ciudad Consejo En Que Reunión De el Ciudad Consejo el Mismo Procedimiento será Ser Seguido Como En el Primero Ejemplo De Texto original en Cita.~~

#### Sección 15.01. Poderes generales.

15.01(e) Superintendentes, gerentes y empleados: Tras la ~~nominación~~ -- del administrador de la -- ciudad, El consejo de administradores de la ciudad nombrará a dichos superintendentes, gerentes y los empleados de cada servicio de servicios públicos propiedad y operado por ----- -- la ciudad, según el procedimiento previsto en la subsección 4) - de - la subdivisión (e) - - del - artículo - 7.01 del -- artículo 7 - del presente documento; sin embargo, si el administrador de la ciudad y el ayuntamiento lo consideran- aconsejable que cualquiera de estos cargos y cargos pueda naverse por el administrador de la ciudad, o cualquier otro puesto departamental.

#### Proposición D

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 2.02, "Responsabilidades, exenciones y limitaciones", subsección e) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para añadir que la Ciudad no será responsable de la muerte, resultante de cualquier defecto en cualquier calle pública, carretera, callejón, terrenos o obras públicas de la ciudad a menos que el defecto específico que causa la muerte haya sido conocido por el administrador de la ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición D es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

2.02(e) La Ciudad de Ballinger nunca será responsable de lesiones personales, incluyendo la muerte, daños a la propiedad resultantes de cualquier defecto en cualquier calle pública, calle, terrenos o obras públicas de la ciudad a menos que defecto

específico que causa la lesión, muerte o daño deberá han sido conocidos por el administrador de la ciudad a partir de la inspección personal o notificación por escrito de los mismos durante un período de al menos veinticuatro horas antes de la ocurrencia de la lesión, la muerte o los daños y la diligencia adecuada no se habrán utilizado para rectificar el defecto después de dicha inspección o aviso. Dicho aviso deberá exigirse si el defecto de un acto u omisión de la propia ciudad a través de sus agentes o empleados o de otra manera.

### **Proposición E**

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, Sección 3.01 de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para aumentar el mandato de los miembros del Alcalde y del Ayuntamiento de dos (2) años a cuatro (4) años?

Impacto fiscal: Resultará en menos elecciones que pueden ahorrar a la ciudad miles de dólares.

Si la Proposición E es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

#### **Sección 3.01. Número, selección y término.**

El ayuntamiento tendrá cinco miembros formados por el alcalde y el consejo comisionados de miembros - números uno, dos, tres y cuatro elegidos por el ciudad en general en la forma prescrita en el artículo 4 de este documento, por un período de cuatro (4) años y - hasta que sus respectivos sucesores hayan sido elegidos y calificados.

### **Proposición F**

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 3, "El Ayuntamiento", Sección 3.02 mediante la suplantación b) relativa a la pérdida del cargo por no poseer las calificaciones requeridas y por la condena de un delito grave y la consolidación de dicho lenguaje de pérdida en la Sección 3.04; mediante la modificación de la subsección 3.02(b) para establecer que los miembros del ayuntamiento serán el juez de las elecciones y calificaciones de sus miembros; y modificando la Sección 3.04, "Vacancies", añadiendo la subsección (a) para establecer que un cargo de un miembro del consejo de la ciudad quedará vacante a su muerte, renuncia, incapacidad, pérdida o remoción del cargo por cualquier manera autorizada por la ley; agregando la subsección b) para prever que si un miembro del ayuntamiento está ausente de tres reuniones regulares consecutivas del consejo, sin una explicación razonablemente aceptable para el ayuntamiento su oficina puede ser declarada perdida después de una audiencia pública; y (c) prever que toda persona que deje de poseer los requisitos para el cargo o que sea condenada por un delito grave o un delito de arrogancia moral o sea condenada por violar cualquier ley estatal relacionada con conflictos de intereses perderá su cargo después de que un público anillo; y cambiar el nombre de la Sección 3.04 a "Vacantes, decomisos y llenado de vacantes"?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición F es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será

modificada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leeren en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 3.02. Calificaciones.**

(a) Cada miembro del Ayuntamiento, además de otros requisitos prescritos por la ley, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Será un votante calificado de la Ciudad de Ballinger.
2. Habrá residido en la ciudad de Ballinger durante al menos un año su elección.
3. No ocupará ningún otro cargo público de emolumento, excepto ser notario público.

(b) El Ayuntamiento será el juez de la elección y las calificaciones de sus miembros, y para tal fin tendrá la facultad de citar a los testigos que requieran la producción de registros, pero la decisión del consejo en cualquier caso estará sujeta a revisión por los tribunales. Si - un - miembro - del Ayuntamiento- dejara- de poseer- cualquiera de -- estas cualificaciones -- o - será -- condenado por - un delito, - que - inmediatamente perderá - - su - cargo.

**Sección 3.04. Vacantes, decomisos y llenado de vacantes.**

(a) El cargo de un miembro del consejo de la ciudad o del alcalde quedará vacante a su muerte, renuncia, incapacidad, decomiso o destitución del cargo por cualquier manera autorizada por la ley.

(b) Si algún miembro del ayuntamiento está ausente de tres (3) reuniones regulares consecutivas, sin explicación razonablemente aceptable para la mayoría de los miembros restantes del ayuntamiento, su oficina puede ser considerada y declarada vacante por resolución en el próximo reunión ordinaria del ayuntamiento. El ayuntamiento convocará una audiencia pública antes de ejercer su autoridad en virtud de esta disposición, y permitirá que el miembro del consejo sea oído con respecto a sus ausencias.

(c) Cualquier persona en el ayuntamiento que deje de poseer los requisitos requeridos para el cargo o que sea condenada por un delito grave o por un delito menor que implique turbulencia moral o sea condenada por violar cualquier ley estatal que regule los conflictos de intereses de los funcionarios municipales o culpable de una violación intencional del Artículo 17, Sección 17.03 de esta Carta perderá su cargo y cada decomiso será declarado y ejecutado por el ayuntamiento. El ayuntamiento convocará una audiencia pública antes de ejercer su autoridad en virtud de esta disposición, y permitirá que el miembro del consejo sea escuchado con respecto a la pérdida del cargo.

**Proposición G**

Si la Proposición C es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, shall la Ciudad de Ballinger modificar artículo 3, Sección 3.06 de la Carta de la Ciudad para establecer que el cargo de Secretario de la Ciudad será nombrado y empleado por el Gerente de la Ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición G es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 3.06. Secretaria de la ciudad.**

El administrador de la ciudad nombrará un secretario de la ciudad. El nombramiento del secretario de la ciudad estará sujeto a la confirmación y aprobación del ayuntamiento. Dichas personas informarán al administrador de la ciudad, quien establecerá sus indemnizaciones y deberes. ~~serán~~ ~~nombrados de la misma manera que otros oficiales tras la nominación~~ ~~por el~~ ~~administrador~~ ~~de la ciudad y la aprobación del ayuntamiento~~. El ~~secretario~~ de la ciudad servirá como secretario de la ayuntamiento, dar aviso de sus reuniones, mantener la revista de sus procedimientos, autenticarse con su firma y registrar en todas las ordenanzas y resoluciones, y realizar tales otras funciones como esta carta puede proporcionar o como el ~~administrador de la ciudad~~ puede asignarle. El secretario de la ciudad y el administrador de la ciudad pueden ser ~~la~~ misma persona si el ayuntamiento debe determinar así. Puede haber nombrado uno o más secretarios de la ciudad asistente de la misma manera que el nombre de la ~~secretario de la ciudad~~.

**Proposición H**

Shall la ciudad de Ballinger modificar artículo 3, Sección 3.08(a) de la Carta de la Ciudad para cambiar que cualquier acción del ayuntamiento debe tomarse por mayoría de votos de los miembros del ayuntamiento presentes y calificados para actuar en lugar de tres miembros del ayuntamiento?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición H es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 3.08. Quórum y votación.**

(a) Tres miembros del ayuntamiento constituirán un quórum para la transacción de negocios, y el voto afirmativo de la mayoría de los el ayuntamiento presente y calificado para actuar ~~tres miembros del ayuntamiento~~ deberá ser necesario para aprobar o derogar cualquier ordenanza o tomar cualquier acción oficial en nombre de la ciudad, excepto como ~~debe~~ puede ser proporcionado de otra manera en esta carta o por las leyes generales del Estado de Texas.

### Proposición I

¿Modificará la ciudad de Ballinger el artículo 3, secciones 3.10 c) y d) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para aclarar el proceso de adopción de las ordenanzas de la ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición I es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

3.10 c) Un texto íntegro de toda ordenanza penal, o en su lugar un título descriptivo o un título que indique en resumen la propósito de la ordenanza y la pena por violación de los mismos, se publicará al menos dos veces en el periódico oficial de la ciudad de Ballinger. A menos que la ley exija lo contrario, toda ordenanza penal entrará en vigor sólo después de haber sido publicada dos veces en el periódico oficial de la ciudad de Ballinger como se describió anteriormente. ~~dentro de los catorce días siguientes~~ ~~--- a la~~ ~~aprobación~~ ~~de~~ ~~dicha ordenanza,~~ ~~siempre que~~ cualquier ordenanza penal entrará en vigor en no menos ~~-----~~ veinte días a partir de la fecha de su paso.- Todas las demás ordenanzas, excepto las específicamente requeridas por esta carta publicar, no están obligados a ser publicados en ya sea el periódico oficial de la Ciudad de Ballinger o en cualquier otra publicación, y tales ordenanzas entrar en vigor en el paso o en la fecha especificada en el mismo.

(d) El ayuntamiento tendrá el poder de causar las ordenanzas de la ciudad de Ballinger a corregir, enmendar, revisar, codificar e impreso en forma de código tan a menudo como el ayuntamiento considera necesario y aconsejable, y tal código impreso cuando sea adoptado por el ayuntamiento será en plena fuerza y efecto sin la necesidad de publicar el parte del mismo en el periódico oficial, excepto la ordenanza que adopta la misma, o un título descriptivo que indique en resumen el propósito de la ordenanza, se publicará una vez en el periódico de la ciudad de Ballinger. Dicho código impreso se admitirá en pruebas en todos los tribunales y lugares sin más pruebas.

### Proposición J:

Si la Proposición C es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, la Ciudad de Ballinger modificará el Artículo 3 agregando una Sección 3.12 a la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para aclarar la prohibición de interferencia con el nombramiento y la remoción de ¿Empleados de la ciudad bajo el control y supervisión del Gerente de la Ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición J es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.12 Consejo para no interferir en nombramientos o detelvistas.

Los miembros del ayuntamiento no dictarán de ninguna manera el nombramiento o remoción de los funcionarios administrativos de la ciudad o empleados a quienes el administrador de la ciudad o cualquiera de los subordinados del administrador de la ciudad están facultados para nombrar en virtud de esta carta. El ayuntamiento, en una reunión convocada a tal efecto, puede expresar sus puntos de vista y discutir plena y libremente con el administrador de la ciudad cualquier cosa relacionada con el nombramiento y la remoción de dichos funcionarios y empleados. Sin embargo, el nombramiento de los jefes de departamento por el administrador de la ciudad estará sujeto a confirmación y aprobación por parte del consejo.

**Proposición K**

Si la Proposición C es aprobada por los votantes de la Ciudad de Ballinger, la Ciudad de Ballinger modificará el Artículo 3 agregando una Sección 3.13 a la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger para aclarar la prohibición de que el Ayuntamiento no debe dirigir a los empleados bajo la co ntrol y la supervisión del Gerente de la Ciudad?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición K es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será enmendada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leeren en su totalidad de la siguiente manera:

Sección 3.13 Consejo no a los funcionarios y empleados directos.

Excepto con el propósito de las investigaciones e investigaciones según lo dispuesto en esta carta, el ayuntamiento tratará con los funcionarios de la ciudad y los empleados que están sujetos a la dirección y supervisión del administrador de la ciudad únicamente a través del administrador de la ciudad. El ayuntamiento no dará órdenes a ningún oficial o empleado, ya sea pública o privadamente, salvo que se disponga lo contrario en esta carta o en ausencia del administrador de la ciudad.

**Proposición L**

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 4, "Nominaciones y Elecciones", Sección 4.01(a) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para prever que cualquier persona que cumpla con los requisitos para alcalde o miembro del consejo de la ciudad como se indica en la Carta puede tener su nombre en la boleta si presentan ante el secretario de la ciudad una solicitud en un formulario aprobado por el Secretario de Estado de acuerdo con los plazos y requisitos del Código Electoral de Texas y eliminando el formulario y los plazos prescritos en la Sección 4.01(a)?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición L es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 4.01. Nominaciones y presentación para el cargo.**

(a) Cualquier - persona - \_ cualificada que cumpla con los requisitos para alcalde



o miembro del concejo municipal como se indica en la carta puede tener su nombre en la boleta electoral como candidato a alcalde o por \_\_\_\_\_ comisionados de los miembros del consejo de la ciudad números uno, dos, tres o cuatro por presentar ante el secretario de la ciudad una solicitud en un formulario aprobado por el Secretario de Estado de acuerdo con los plazos y requisitos del Código Electoral de Texas no más de noventa ni menos de treinta días antes de la fecha de \_\_\_\_\_ una solicitud en sustancialmente la siguiente forma:

Yo, \_\_\_\_\_, -- por la presente -- declaro que -- soy un --- candidato para -- el oficina -- de \_\_\_\_\_, de la -- ciudad -- de -- Ballinger y solicitar que mi nombre ----- ser impreso en la boleta -- oficial de -- ese -- cargo en -- las -- próximas elecciones generales de la ciudad. ----- Estoy calificado para servir como tal oficial con respeto a las cualificaciones establecidas en la carta. -- Vivo en ----- la ciudad de Ballinger, Texas.

\_\_\_\_\_  
(Firmado)

La petición anterior fue presentada con ----- el secretario --- de la ciudad el día de \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Secretario de la Ciudad

### Proposición M

¿Modificará la Ciudad de Ballinger el Artículo 4, "Nominaciones y Elecciones", Secciones 4.01(b), c) y d) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para eliminar el método alternativo de obtención de un lugar en la boleta por nominación?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición M es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

#### Sección 4.01. Nominaciones y presentación para el cargo.

~~(b)~~ ----- Como método alternativo, cualquier persona cualificada puede ser nominada -- para -- alcalde -- o -- para el comisionado -- -- uno, dos, -- tres -- o -- cuatro por una -- petición escrita firmada por veinticinco votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, siempre que el candidato firme la -- petición, certificando -- su aceptación. Una ----- de esas peticiones se distribuirá y firmará para cada candidato ----- o candidato, pero tal petición puede ser en múltiples copias -- o contrapartes. Cuando ----- dicha -- petición se presenta en varias copias o

**Aviso de Elecciones Generales y Elecciones Especiales**  
**Página 18 De 27**

contrapartes, la misma se interpretará como una petición. El circulador de cada contraparte firmará como se proporciona en el presente documento. Con cada firma el firmante indicará su lugar de residencia, dando a la calle y número o otra descripción suficiente para identificarlo. Las peticiones de nominación se presentarán ante el secretario de la ciudad no más de noventa ni menos de treinta días antes del día de las elecciones, y será en sustancialmente la siguiente forma:

Nosotros, los electores firmantes de la ciudad de Ballinger, por la presente nominamos, \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, cuya residencia se encuentra en la ciudad de Ballinger, \_\_\_\_\_ como candidato \_\_\_\_\_  
de la ciudad de Ballinger, y solicitar que su nombre se imprima en el funcionario papeleta para esa oficina en las próximas elecciones generales de la ciudad; y certificamos individualmente que estamos calificados para votar por un candidato para dicho cargo.

Nombre \_\_\_\_\_ Dirección \_\_\_\_\_ Fecha de la firma \_\_\_\_\_

=====

(Espacios para veinticinco o más firmas)

**Aceptación de la nominación**

Estoy calificado para servir en tal oficina de \_\_\_\_\_ la ciudad de Ballinger con respeto a las cualificaciones establecidas en la carta.

Por la presente acepto la nominación para dicho cargo y acepto servir si es elegido.

\_\_\_\_\_  
(Firma del Candidato)

**Declaración de Circulador**

El abajo firmante es el circulador de la petición anterior que contiene firmas. Cada firma fue anexada a ella en mi presencia y es la firma genuina de la persona cuyo nombre pretende ser.

\_\_\_\_\_  
(Firma del Circulador)

La ~~petición anterior fue presentada con~~ ----- el secretario ~~de la ciudad el~~  
día de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Secretario de la Ciudad)

(c) — El ~~secretario de la ciudad examinará inmediatamente cada~~ ----- ~~petición~~ - y  
notificará ~~el candidato~~ - y la ~~persona,~~ - o - ~~personas,~~ que presentaron la ~~petición,~~  
o múltiples copias o contrapartes de peticiones, ya sea- ----- está firmado por  
el número requerido de votantes calificados.- ----- Si tal- ~~petición se encuentra~~  
~~insuficiente, el secretario de la ciudad la devolverá,~~ ----- o- ~~las~~ múltiples copias o  
~~contrapartes, inmediatamente~~ - a ----- la persona, o personas, que presentaron  
lo mismo con un- ~~declaración que certifica en qué se encuentra la petición insuficiente.~~ Dentro  
del- tiempo regular para- ----- ~~presentando peticiones~~ - - ~~una nueva petición~~ o - ~~petición~~  
enmendada puede - ser - ~~presentado para el mismo candidato.~~ - - ----- La ~~petición~~- de cada  
candidato nominado a- ----- ser alcalde, o ser c ommissioner uno, dos, tres  
o cuatro serán ~~preservados~~ por el secretario de la ciudad- ~~hasta~~ ----- ~~la expiración~~ - ~~del~~  
~~mandato~~ - para el cual - - ha- sido nominado.

(d) — Al ----- calcular los noventa días mencionados, la fecha de la  
elección no- ----- ser- contados, y en la computación de los dichos treinta días,  
la fecha ~~de la presentación y~~ - - ~~la fecha~~ - de - la elección no será ----- ~~contado.~~

### Proposición N

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 4.03, "Elecciones Municipales", subsecciones (a) y  
(b) de la Carta de la Ciudad de Ballinger para eliminar el lenguaje obsoleto con respecto al primer  
ayuntamiento elegido tras la adopción de la nueva carta en 1963; para establecer que las elecciones  
generales para el alcalde y los miembros del consejo de la ciudad se llevarán a cabo el primer martes  
de noviembre o cualquier otra fecha según lo requiera el Código Electoral de Texas; y que cualquier  
elección se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del Código Electoral de Texas?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición N es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se  
modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en  
su totalidad de la siguiente manera:

#### Sección 4.03. Elecciones municipales.

(a) Las elecciones generales para la elección de los miembros del ayuntamiento  
según lo dispuesto en el artículo 3 se llevará a cabo ~~cada año~~ - - el  
primer martes de abril de noviembre o cualquier otra fecha según lo requiera el Código  
Electoral de Texas. El ayuntamiento puede ordenar por resolución  
elecciones especiales, que se llevará a cabo tan casi como sea posible  
según a las disposiciones de una elección general y las disposiciones de la

carta.

El ayuntamiento determinará las horas y los lugares para celebrar todas las elecciones municipales.

~~(b) el Alcalde Y el Comisarios Una Dos Tres Y Cuatro será Ser Elegido En el Primero Martes En Abril 1963. el Alcalde Y el Comisarios Una Y Dos será Servir Para a Término De Dos Años Y Hasta Su Respectivos Sucesores Tener Sido Elegido Y Calificado Y el Comisarios Tres Y Cuatro será Servir Para a Término De Una año Y Hasta Su Respectivos Sucesores Tener Sido Elegido Y Calificado Después Tal Elección. Después T él Alcalde Y el miembros del consejo de la ciudad Comisarios Una Y Dos será Ser Elegido En el Primero Martes En Noviembre Abril De Cada números impares año Y el miembros del consejo de la ciudad Comisarios Tres Y Cuatro será Ser Elegido En el Primero Martes En Noviembre Abril De Cada incluso numerado año. Si No Candidato Para el Oficina De Alcalde O Para el Oficinas De cualquiera de los dos Comisarios Una Dos Tres O Cuatro será En Cualquier General Elección Recibir a Mayoría Vota De el Total Votos Fundido En Tal General Elección el Ciudad Consejo será En a Reunión Después el General Elección Orden a Especial Elección Para Ser mantenido de acuerdo con los requisitos del Código Electoral de Texas En el Tereero Martes En Abril De el Mismo año, En Que solamente el Nombres De el Dos Candidatos Quién Recibido el Mayor Número De Votos será Ser Impreso En el papeleta; O Si allí Ser a Corbata Requerir Más Que Dos Nombres Entonces el Apropiado Número será Ser Impreso En el Boleta Y Tal Adicional Elecciones será Ser Ordenó Hasta a Candidato Para Tal Oficina será Tener Recibido a Mayoría De el Total Votos Fundido En Tal Elección. Tal Adicional Elecciones Si Cualquier Obligatorio será Ser Ordenó Por el Ciudad Consejo En Intervalos autorizado por el Código Electoral de Texas En Martes No Exceder Dos Semanas Entre Tal Elecciones.~~

### **Proposición O**

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 7.02, "Departamentos Administrativos", de la Carta de la Ciudad de Ballinger añadiendo una subsección (b), que establece que el Ayuntamiento tendrá la autoridad para, después de recibir las aportaciones del Administrador de la Ciudad , establecer, suprimir, redesignar y/o combinar departamentos, oficinas u organismos, además de los previstos en la Carta, y podrán prescribir las funciones y deberes de dichos departamentos; y una subsección c) que establece que todos los departamentos estarán bajo la dirección y el control del administrador de la ciudad, salvo disposición en contrario en la Carta.

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición O es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 7.02. Departamentos administrativos.**

(a) No se crean los siguientes departamentos administrativos: Finanzas, bomberos, salud, parques y recreación, planificación y zonificación, policía y servicios públicos. Otros departamentos pueden ser establecidos por ordenanza.

(b) El ayuntamiento podrá, previa audiencia de las recomendaciones del administrador de la

ciudad, establecer, abolir, redesignar y/o combinar departamentos, oficinas u organismos además de los previstos en esta carta, y podrá prescribir las funciones y deberes de dichos departamentos, oficinas y agencias.

(c) Salvo disposición en contrario en otra parte de esta carta, todos los departamentos, oficinas y agencias de la ciudad estarán bajo la dirección y supervisión del administrador de la ciudad, y serán administrados por empleados de la ciudad designados por y sujetos a dirección y supervisión del administrador de la ciudad. El administrador de la ciudad puede, con el consentimiento del ayuntamiento, servir como jefe de uno (1) o más departamentos de la ciudad, oficinas u agencias o nombrar a una (1) persona como jefe de dos (2) o más de ellos.

### **Proposición P**

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 8.02, "Contabilidad, supervisión y control", de la Carta de la Ciudad de Ballinger mediante la supresión de la subsección (g), que establece que la ciudad publicará un informe financiero en el periódico anualmente, en su totalidad?

Impacto fiscal: Ahorros de aproximadamente \$500.00 por año.

Si la Proposición P es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 8.02. Contabilidad, supervisión y control.**

~~(g) Publicar un informe financiero de la situación financiera de la ciudad, incluyendo el estado de las cuentas generales y especiales, y unión y otro endeudamiento, de la ciudad, en el periódico oficial de la ciudad en la forma y como a menudo el ayuntamiento puede requerir, pero al menos una vez cada año fiscal.~~

### **Proposición Q**

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 8.03, "Procedimiento de compra" de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger subponiendo el requisito de que todos los gastos superiores a \$1,000.00 deben ser sometidos a licitación competitiva y siempre que todas las compras sean de acuerdo con los requisitos de las leyes estatales de contratación pública aplicables?

Impacto fiscal: Ahorros potencialmente miles de dólares por año.

Si la Proposición Q es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 8.03. Procedimiento de compra.**

El ayuntamiento establecerá normas y reglamentos para la compra de todos los suministros, materiales y equipos presupuestados necesarios para cualquier

oficina, departamento o agencia del gobierno de la ciudad; siempre y cuando, sin embargo, todos los los contratos o compras se comprarán de conformidad con los requisitos de las leyes estatales de contratación gastos de más de mil dólares se dejará a la oferta más baja y mejor por un responsable después de que haya ha sido una oportunidad para la licitación competitiva, y proporcionar aún más que la ciudad consejo tendrá el derecho de rechazar todas y cada una de las ofertas.

### Proposición R

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger eliminando, Artículo 8, Sección 8.06 "Junta de Ecuilización", en su totalidad; y las referencias a la Junta de Igualdad en el Artículo 3, Sección 3.11(d)?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición R es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será modificada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leeren en su totalidad de la siguiente manera:

#### Sección 8.06. — *Junta de ecuilización.*

(a) — Nombramiento y calificación: — El ayuntamiento deberá cada año antes de el primer día de junio nombrar una junta de ecuilización que estará compuesta por tres miembros que son bienes inmuebles ciudadanos que pagan impuestos de la ciudad de Ballinger, que no en mora en el pago de cualquier impuesto o otros pasivos debidos a la ciudad de Ballinger, bien familiarizado con los bienes raíces valores, uno de los cuales será designado como presidente de la junta. La mayoría de la junta constituirá un quórum para la transacción de negocios. El secretario de la ciudad servirá como secretario de oficio a la junta. A cada miembro de la junta se le pagará cada día se sienta como miembro de tales compensación fijada por el ayuntamiento.

(b) — Poderes y deberes:

- (1) — Será el deber del ayuntamiento, tan pronto como se completan las listas de evaluación, para remitirlas a la junta de ecuilización;
- (2) — La junta de ecuilización se reunirá cada año el primer día de junio o tan pronto como sea posible y continuar su labor hasta que se complete su trabajo, siempre que no continuar más allá del décimo día de julio del mismo año;
- (3) — La junta de ecuilización revisará las listas de evaluación, corregirá cualquier errores o cualquier desigualdad que se encuentre en el mismo y hacer cualquier ajustes que pueden ser necesarios para igualar las evaluaciones, hasta el final de que todas las propiedades dentro

de la ciudad serán evaluados — de la manera más — justa — y — — uniforme posible. — La — — — — — junta — se regirá en su procedimiento por el leyes- del Estado relativas a la igualdad — de — — — — — impuestos- estatales y del condado por el tribunal de comisionados;

(4) — La junta tendrá el poder, cuando esté — — — — — en sesión, de obligar — a — la asistencia de — — — — — testigos y la producción de todos los libros, documentos, acciones, bonos y — otros documentos pertinentes — — a cualquier — investigación de — la propiedad — — o — — — — — el valor de los bienes sujetos a tributación por el — ciudad;

(5) — Si — el consejo de — — — — — ecualización propone — — — — — disminuir — o — — aumentar cualquier evaluación sobre — el — monto evaluado — — o — prestado, la notificación será — — — — — al propietario- o a la persona que haya prestado — — la propiedad, enviada por correo a la última dirección conocida, informándole que — — — — — la evaluación de la propiedad está a punto de ser disminuyó — o — aumentó, y dando — — al propietario — de la — propiedad — o — a su agente, — — — — — una — oportunidad — de aparecer y mostrar por qué la evaluación no debe modificarse. — — — — — Cuando — se — deseonee al propietario de la propiedad, — — no — — — — — se exigirá que se notifique a cualquiera que sea;

(e) — Registros de procedimientos y aprobación — — de listas de — impuestos — .: La — junta de — — — — — ecualización deberá ser necesaria para llevar un registro preciso de — todos sus procedimientos, que estarán disponibles para — — inspección pública. Inmediatamente — — — — — después de la finalización de su trabajo, la junta certificará su aprobación de las listas de evaluación, que serán — — regresó al — ayuntamiento — — — — — y, a continuación, adoptado por el consejo — — — — — como la evaluación se utiliza para la colección — impuestos para el año — — en curso.

### Proposición S

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 8.14, "Efecto del Presupuesto" y 8.16, "Modificación del Presupuesto" de la Carta de la Ciudad de Ballinger mediante la eliminación de los requisitos que el presupuesto de la Ciudad, y cualquier modificación de la misma, se presentarán ante el secretario del condado de Runnels ¿El Condado y el Contralor Estatal de Cuentas Públicas?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición S es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será enmendada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leer en su totalidad de la siguiente manera:

#### Sección 8.14. *Efecto del presupuesto.*

Una vez aprobación definitiva, el presupuesto estará en vigor para el ejercicio presupuestario. Aprobación definitiva del presupuesto por parte de la ciudad

concejo constituirá la apropiación oficial de los diversos importes gastos propuestos para el ejercicio presupuestario y constituirán el gravamen oficial del impuesto sobre la propiedad establecido en el mismo como el cantidad a evaluar y recaudar por la Ciudad de Ballinger para el año fiscal que comienza en octubre el primero de el mismo año. Una copia del presupuesto tal como se adoptó definitivamente ---- - ser presentado con el secretario de la ciudad, el secretario del condado de El Condado de Runnels y el - Contralor - - estatal de - cuentas públicas - - en Austin. Todos los créditos que no han sido gastados o legalmente gravados expirará al final del año presupuestario.

### **Sección 8.16. *Modificación del presupuesto.***

En caso de grave necesidad pública, los gastos de emergencia para condiciones imprevistas, que no podía por el pensamiento diligente y la atención han sido incluidos en el presupuesto original, pueden ser autorizado por el voto afirmativo de al menos cuatro miembros del ayuntamiento como enmienda al presupuesto original. En todos los casos en que se realice dicha modificación, una copia de la resolución del Ayuntamiento adoptando la enmienda se presentará al secretario de la ciudad, el condado secretario del condado de Runnels y la contraloría del estado- ----- - de- cuentas públicas en Austin, y se adjuntó a la presupuesto adoptado originalmente.

### **Proposición T**

¿La ciudad de Ballinger modificará la Carta de la Ciudad de Ballinger eliminando el Artículo 10, "Departamento de Salud" en su totalidad; y las referencias al departamento de salud en el Artículo 7, Sección 7.02?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición T es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

#### **ARTICULO 10. DEPARTAMENTO DE SALUD**

**Sección 10.01.** - - Oficial de salud y otro personal.

(a) — Tras la designación del administrador de la ciudad, el ayuntamiento ----- puede nombrar al oficial de salud de la ciudad, --- de acuerdo con --- el procedimiento previsto en la subsección (1) ----- de la subdivisión c) de la sección 7.01 del artículo 7 de la presente. El ----- oficial de salud será un médico con licencia- - medicina en- el estado de Texas.- - El oficial ----- de salud de la ciudad asesorará al ayuntamiento programa - de - salud pública; cooperará ---- en la -- preparación - de un código sanitario; cooperará con las ciudades cercanas en ----- salud- y saneamiento; cooperará con los -comisionados tribunal ----- del Condado de



~~Runnels y sus agencias, y -- con el Departamento de Salud del Estado y otros departamentos de -- la gobierno ---- - estatal en asuntos relacionados con la salud y el saneamiento.~~

~~(b) -- Tras -- la -- designación -- del administrador de -- la ciudad, -- -- el ayuntamiento nombrará -- ---- - - tales -- otros funcionarios y empleados requeridos para la administración -- del -- departamento ---- - de salud, según la -- procedimiento previsto en la subsección 1) ---- - de -- la subdivisión c) -- de la -- sección -- 7.01 del -- artículo -- 7 del presente documento. El -- ayuntamiento dispondrá a dichos funcionarios ---- - y -- empleados cualquier ---- - ---- - orden, resolución u ordenanza apropiada que considere aconsejable -- y necesario -- en las instalaciones.~~

#### **Sección 7.02. Departamentos administrativos.**

Por la presente se crean los siguientes departamentos administrativos: Finanzas, bomberos, ~~salud,~~ parques y recreación, planificación y zonificación, policía y los servicios públicos. Otros departamentos pueden ser establecidos por ordenanza.

#### **Proposición U**

¿Modificará la Ciudad de Ballinger la Sección 15.03 y 15.04 de la Carta de la Ciudad de la Ciudad de Ballinger al prever que los subtítulos de cualquier ordenanza de franquicia se publicarán en el periódico en lugar del texto completo de las ordenanzas de franquicia?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición U es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será enmendada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leer en su totalidad de la siguiente manera:

#### **Sección 15.03. Franquicias: Servicios públicos.**

el Ciudad Consejo será Tener Poder Por Ordenanza Para Conceder Modificar Renovar Y Extender todo Franquicias De todo Público Utilidades De Cada Carácter Operativo Dentro el Ciudad De Ballinger. todo Ordenanzas Concesión Modificación Renovación O Extender Franquicias Para Público Utilidades será Ser Leer En Dos Separado Regular Reuniones De el Ciudad Consejo Y será No Ser Finalmente Pasado Hasta Treinta Días Después el Primero lectura; Y No Tal Ordenanza será Tomar Efecto Hasta Treinta Días Después Su final pasaje; Y Pendiente Tal hora el ~~Completo Texto~~ Título De Tal Ordenanza será Ser Publicado una vez Cada Semana Para Cuatro Consecutivos Semanas En el Oficial Periódico De el Ciudad De Ballinger Y el Gasto De Tal Publicación será Ser borne Por el Autor De el Franquicia. No Público Utilidad Franquicia será Ser Concedido Para a Término De Más Que veinticinco Años. Cualquier Franquicia Que Puede Ser Transferido será No Aliviar el Obligaciones Colocado Sobre el Texto original en Donatario De el Franquicia. el Ciudad Consejo será Tener el Correcto Para incluir En Cualquier Franquicia Tal Otro Disposiciones ese eso Puede Consideran Recomendable No En Conflicto Con Estado Ley O Cualquier Otro Disposiciones De éste Carta.

No se asignará ningún valor a ninguna franquicia otorgada por la Ciudad de Ballinger bajo esta carta en la fijación de tarifas razonables y cargos por servicio público dentro de la ciudad y en determinar la compensación justa que debe pagar la ciudad para la propiedad de utilidad pública que la ciudad puede adquirir por condena o de otra manera. La ciudad no concederá ninguna franquicia para comenzar en cualquier momento después de doce meses después de la aprobación de la ordenanza que otorga lo mismo. Ninguna subvención o franquicia para construir, mantener o operar una utilidad pública y no renovar la prórroga de dicha subvención será exclusiva.

**Sección 15.04. Franquicias: *Uso* de calles.**

La ciudad puede, por ordenanza, otorgar franquicias o permisos para el uso y la ocupación de calles, avenidas, callejones u otros terrenos públicos pertenecientes hacia o bajo el control de la ciudad. Antes de que dicha ordenanza pueda entrar en vigor, será aprobado por una votación mayoritaria de todo el ayuntamiento en dos reuniones ordinarias del ayuntamiento; ninguna ordenanza de este tipo surtirá efecto hasta veintiún días después de su aprobación; - - tal vez, la leyenda de texto completo de la ordenanza se publicará una vez por semana durante dos semanas consecutivas en el periódico oficial de la ciudad de Ballinger, y el gasto de dicha publicación correrá a cargo del concesionario de la franquicia y dicha ordenanza estarán sujetas a referéndum según lo dispuesto en el artículo 6 de esta carta.

**Proposición V**

¿La Ciudad de Ballinger modificará la Sección 17.01 de la Carta de la Ciudad, que establece que todos los registros de la Ciudad estarán disponibles para su inspección por cualquier ciudadano, agregando la frase al final de la frase ", sujeto a las disposiciones de la Información Pública de Texas ¿Actuar"?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición V es adoptada por los votantes calificados de la Ciudad de Ballinger, la Carta será modificada añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leer en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 17.01.Publicidad de registros.**

Todos los registros y cuentas de cada oficina, departamento u organismo de la Ciudad de Ballinger estarán abiertos a la inspección por cualquier ciudadano en todo momento razonable y bajo las regulaciones razonables establecidas por el administrador de la ciudad, sujeto a las disposiciones de la Ley de Información Pública de Texas.

**Proposición W**

¿Modificará la ciudad de Ballinger la Carta de la Ciudad de Ballinger añadiendo la Sección 17.11 para permitir al Ayuntamiento, por ordenanza, renumerar y reorganizar todos los artículos,

secciones y párrafos de la Carta, o cualquier modificación de la misma, y corregir cualquier modificación de la misma, y corregir los errores no sustanciales tales como faltas de ortografía, puntuación, espaciado, sangría, gramática y estructura de oraciones de la Carta, o cualquier modificación de la misma, según lo considere apropiado?

Impacto fiscal: Ninguno.

Si la Proposición W es adoptada por los votantes calificados de la ciudad de Ballinger, la Carta se modificará añadiendo las palabras subrayadas y eliminando las palabras golpeadas para leerlas en su totalidad de la siguiente manera:

**Sección 17.11. Renumerar, reorganizar y corregir errores no sustantivos.**

El Ayuntamiento tendrá la facultad, por ordenanza, de volver a numerar y reorganizar todos los artículos, secciones y párrafos de la Carta o cualquier modificación de la misma, y de corregir errores no sustanciales como errores ortográficos, puntuación, espaciado, sangría, gramática y la estructura de la sentencia de la Carta, o cualquier modificación de la misma, según lo considere apropiado.